ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTER ALICIA RAMOS MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.766.019	CONTRATO No.	676-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA ETCR- PONDORES GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas deReincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de susdiferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo al sentido de la obligación contractual, es necesario, evidenciar que a la fecha de acuerdo a la resolución 1704, la fase de transición fue prorrogada, por lo que no se está realizando la construcción participativa de la hoja de ruta de la población asignada para atención. En el SIR se reportan 56 personas en proceso de reincorporación asignadas de las cuales hay una PER con limitante temporal, y una PER con su estado ausente, 30 son hombres y 26 mujeres, atendidas hasta la fecha 45, se realiza la atención de las PER que faltan en lo que resta del mes de enero.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	Teniendo en cuenta esta obligación contractual, se realiza depuración de la base reportada en SIR y se encontró que asignados para atención hay 56 PER de los cuales dos no son atendibles por presentar estados con limitante temporal y ausente, 54 hacen parte de la reincorporación a largo plazo, no hay PER en reincorporación temprana, 12 PER presentan condiciones de discapacidad certificada, 26 son indígenas donde 10 pertenecen a la etnia de los arahuacos y 16 de la etnia Wayú,
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha no está implementada la hoja de ruta, por lo que no hay acuerdo concertados ni seguimientos participativos, se realizaron durante el mes, las siguientes actividades de acuerdo a las necesidades e intereses identificados en la poblacion, las cuales estuvieron orientadas a brindar la primera atención a las PER donde básicamente se trabajó la presentación formal de los facilitadores, fidelización en la información sobre datos generales y reasignaciones, de igual forma se brindó orientación en temas de salud relacionados con movilidad, solicitud de citas por especialidad, y afiliación a menor recién nacidos. Socialización del instructivo para los beneficiarios de la convocatoria ICETEX-ARN y sobre la circular informativa para la aplicación del instrumento por parte de la universidad de los Andes.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARCEP y su grupo familiar, a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permita el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento al proceso de reincorporación, que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se realiza depuración de la poblacion en proceso de reincorporación asignada y se encontró que hay 1 gestante y 3 lactantes, dos PER activos en Educación Superior en las carreras de Ingeniería de Sistema y Trabajo Social, 10 per activos en arando la educación, 4 en maestro itinerante, 10 personas en proceso de reincorporación activos en la formación con el SENA en la formación de Producción en ganadería.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas dentro de los Programas, Proyectos y Estrategias lideradas por la ARN, teniendo en cuenta sus intereses, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Desde el convenio Sena se realiza la socialización para este 2022 el acceso a la oferta preferente, así mismo desde la oferta de maestro itinerante se contempla el remplazo de algunos estudiantes desertores, que no han dado continuidad y se espera continuar con la oferta arando la educación.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la convivencia, la construcción de paz y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales priorizados en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Dentro de las responsabilidades para dinamizar como facilitador dentro del AETCR está el seguimiento a los procesos comunitarios del modelo de fortalecimiento FARYCAFÉ, Genero, Educación y Salud, de igual manera se está a la espera de los lineamientos a seguir para el año en curso, así mismo que inicie la Unidad de Atención Comunitaria UCA implementada dentro del espacio donde se benefician Per, hijos de per y la comunidad.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN.	Se realizo contacto con la entidad de la Nueva Eps para el proceso de afiliación a menor de edad y solicitudes de citas por especialidad
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos del espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a las metas y teniendo en cuenta los lineamientos de la entidad se realizaron a la fecha desde el componente de educación gestión de las planillas de asistencia correspondientes al mes de diciembre de la oferta maestro itinerante, así mismo desde el componente de salud se realizo contacto con la Nueva EPS donde se realizaron gestiones orientadas al proceso de solicitud de citas por especialidad, así mismo se entregaron documentos para cargue y vinculación a núcleo familiares de menor recién nacido, se entrega certificación bancaria para realizar el cambio de banco para consignación de la asignación mensual de una PER.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	A la fecha no se acompañan procesos sancionatorios, se esperan las orientaciones para desarrollar esta obligación.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz, que evidencie los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los programas implementados por la ARN.	Se realiza entrega de las planillas de atención (6) de las PER correspondiente a este mes de enero con sus respectivos códigos de actividades para su digitación al técnico administrativo
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	A la fecha de ejecución contractual, no se tiene aun documentación para entregar.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ESTER ALICIA RAMOS MARTINEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.766.019	CONTRATO No.	676-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 19 AL 31 DE ENERO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FONSECA ETCR- PONDORES GT CESAR- LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la ruta de reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) Áreas deReincorporación Grupal Distantes, Contexto Especial o de difícil acceso en el territorio nacional.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participa del primer comité general del grupo territorial liderado por la coordinadora Angelica Agamez Solano y el equipo primario, así mismo se realiza reunión con el enlace de coordinación Angelica Silvana Romero donde se dan las orientaciones y presentación del equipo de La Guajira.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Entrega del informe mensual de actividades, además de la participación en los grupos dinamizadores de, Genero, Educacion y Salud, entrega de la poblacion en proceso para sus respectivas atenciones.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

Esther Alicia Ramos M

ESTER ALICIA RAMOS MARTINEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Angelica Agamez S

NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 31 DE ENERO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"